

Informe anual consolidado 2024

Órgano Garante del Derecho de Acceso a la
Información



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo	3
Introducción	4
Marco Normativo	5
Objetivos 2024 - 2028	6
Quienes Somos	8
Análisis del Informe anual de la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional.	11
1. <i>Solicitudes de Acceso a la Información en el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</i>	11
2. <i>Análisis de Página web y Portal de Datos Abiertos.</i>	14
Informe de gestión del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información	17
1. <i>Análisis de reclamos y resoluciones</i>	17
2. <i>Acciones para la Transparencia Activa en la Página web y Portal de Datos Abiertos.</i>	19
3. <i>Actividades e instancias vinculadas a la transparencia Activa</i>	24
A. <i>Conformación de la Comisión de Acceso a la información pública de los Órganos Garantes (art 31, ley 104)</i>	24
B. <i>Semana de Gobierno Abierto: Del Diálogo a la Acción: Por una Legislatura más Abierta.</i>	26
C. <i>Encuentro Federal Con Legislaturas Provinciales: Innovación y Participación Ciudadana</i>	27
4. <i>Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y la Legislatura Porteña</i>	28
A. <i>Curso de Inducción de OGP</i>	28
B. <i>Reuniones quincenales para la elaboración del Cuarto Plan de OGP</i>	29
C. <i>Relanzamiento Mesa de Estado Abierto - “Del Diálogo a la Acción: Por una Legislatura más Abierta”</i>	30
D. <i>Taller de cocreación de la Visión estratégica del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.</i>	31
Conclusiones y recomendaciones	34

Resumen ejecutivo

El presente informe anual tiene como objetivo principal dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, inciso b) de la Ley N° 104, que exige al Órgano Garante de Acceso a la Información la elaboración de un informe anual sobre la aplicación de la normativa en su ámbito de competencia.

A lo largo del año 2024, se han llevado a cabo diversas acciones para fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, se incluye también un resumido análisis del informe de gestión presentado por la Autoridad de Aplicación, que contiene los principales datos sobre la presentación de solicitudes de información.

Además, se ha participado activamente en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), una iniciativa internacional que busca promover la transparencia, la participación ciudadana y la innovación gubernamental. En este marco, se han organizado eventos con el objetivo de generar un espacio de diálogo y colaboración entre el gobierno, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.

Los objetivos planteados para el período 2024-2028 se centran en la profundización de las acciones que garanticen el acceso a la información pública. Con estas iniciativas, se busca consolidar un Estado transparente, responsable y receptivo a las necesidades de la ciudadanía.

Introducción

Nuestra visión estratégica se centra en impulsar políticas públicas inclusivas, transparentes y sostenibles, fortaleciendo las herramientas digitales para garantizar un acceso eficiente a la información y la interacción con la Legislatura. Este enfoque nos permitirá no solo cumplir con las disposiciones legales, sino también establecer un estándar de excelencia que fomente la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

El presente documento ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26, inciso b de la Ley N.º 104, que asigna al Órgano Garante de Acceso a la Información la responsabilidad de producir un informe anual sobre el nivel de aplicación de esta normativa en su ámbito de competencia. Su propósito es evaluar el desempeño del sistema de acceso a la información pública de la Legislatura Porteña durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

El informe tiene como finalidad rendir cuentas sobre las acciones realizadas en esta materia e identificar las áreas que requieren mayor atención para mejorar la implementación de la ley.

Este informe resume las solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el año 2024 en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con las acciones realizadas para la publicación proactiva y actualizada de información en su página oficial, así como también todas las actividades realizadas en el año 2024, que promovieron e impulsaron la transparencia activa transversal a los tres poderes del Estado.

Marco Normativo

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada en el año 1996 bajo los principios de la democracia participativa, reconoce explícitamente el derecho de acceso a la información pública (DAIP). La Ley N.º 104, sancionada en el año 1998, fue modificada en 2016 para alinearse con estándares internacionales. Estas modificaciones incluyeron la incorporación de principios fundamentales para interpretar y aplicar la ley, una definición más amplia del derecho de acceso a la información, la ampliación del conjunto de sujetos obligados a cumplirla y la obligación de implementar medidas de transparencia activa (TA).

Además, la ley establece una estructura institucional con dos niveles: una Autoridad de Aplicación y un Órgano Garante en cada uno de los tres poderes del Estado de la Ciudad. Este sistema tiene como objetivo atender adecuadamente las solicitudes de información pública y garantizar su cumplimiento.

En ese sentido, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI) es un organismo autónomo, con independencia técnica y funciones específicas. Sus responsabilidades incluyen actuar como instancia revisora e intérprete final de la Ley N.º 104 en el ámbito administrativo, mediar entre los solicitantes y los sujetos obligados, elaborar un informe anual que evalúe el sistema de acceso a la información pública (sistema AIP), formular recomendaciones para el cumplimiento de la normativa, fomentar la reutilización de datos públicos obtenidos a través de solicitudes y promover la firma de acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas para fortalecer sus funciones.

Objetivos 2024 - 2028

Visión estratégica

Desde el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la información, nos proponemos hacer de la Legislatura porteña, una institución parlamentaria líder en transparencia en accesibilidad de datos, consolidándose como un modelo de innovación legislativa al servicio de los vecinos y de las vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para ello, buscamos impulsar políticas públicas inclusivas, transparentes y sostenibles, fortaleciendo las herramientas digitales para garantizar un acceso eficiente a la información y la interacción pública con la Legislatura.

Objetivos Generales

1. **Fortalecer la transparencia en la gestión de la información pública y las herramientas digitales** para garantizar el acceso a datos claros, actualizados y en formatos reutilizables, optimizando los dispositivos disponibles de la Legislatura, mejorando así la interacción con los vecinos y las vecinas, facilitando el acceso a servicios y a recursos legislativos.
2. **Impulsar programas de capacitación** en acceso a la información dirigidos a legisladores/as y trabajadores/as, utilizando herramientas que promuevan una gestión más eficiente, transparente e innovadora y que les brinden el conocimiento necesario sobre los alcances normativos del acceso a la información pública y sus buenas prácticas.
3. **Innovación y optimización de procesos** para el acceso a la información, implementando mejoras en los métodos y plazos que garanticen el funcionamiento eficiente del Órgano y de la autoridad de aplicación, fortaleciendo su articulación

con las demás áreas de la Legislatura y promoviendo un flujo de trabajo más ágil y efectivo.

4. **Fortalecer el trabajo** articulado con otros órganos garantes y poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires, organizaciones de la sociedad civil abocadas a la agenda de transparencia, apertura de datos y acceso a la información pública, promoviendo el trabajo colaborativo para avanzar en agendas comunes y potenciar el impacto de las iniciativas en estas áreas.
5. **Promover la investigación** de normativas y políticas públicas sobre acceso a la información en otras jurisdicciones, tanto a nivel local, nacional como internacional, con el objetivo de desarrollar políticas comparadas que enriquezcan y fortalezcan nuestra líneas de acción. Este enfoque permitirá identificar buenas prácticas, adaptarlas a nuestro contexto, generar instancias de cooperación mutua y mejorar continuamente los estándares de transparencia y acceso a la información en el Poder Legislativo de CABA.

Quienes Somos

TITULAR DEL OGDAI



Victoria Roldán Méndez es licenciada en Ciencias Políticas graduada en la Universidad Católica Argentina y con un posgrado en Urbanismo Metropolitano en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU). Su trayectoria profesional combina experiencia en la gestión pública, la legislación urbana y la planificación estratégica en el ámbito porteño.

Entre 2013 y 2021, Victoria fue legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el bloque PRO, destacándose por su rol como presidenta de dos importantes comisiones:

Comisión de Salud (2016-2017): Durante su presidencia, impulsó y aprobó normativas clave, como la Ley de Historia Clínica Electrónica (Ley 5669) y la creación de FACOEP SE (Ley 5622).

Comisión de Planeamiento Urbano (2018-2021): Lideró el tratamiento y aprobación de leyes fundamentales para el desarrollo urbano de la Ciudad, como el Código Urbanístico (Ley 6099) y el Código de Edificación (Ley 6100). También gestionó importantes convenios urbanísticos, incluyendo el Distrito Joven, Mercado de Hacienda y el predio de Costa Salguero, entre otros.

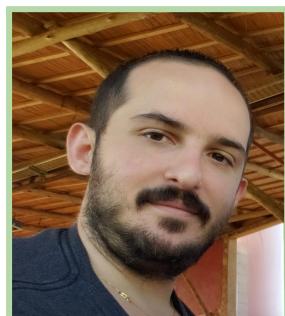
En el período 2021-2023, asumió el cargo de Subsecretaria de Gestión Comunal en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En esta función, supervisó y coordinó el mantenimiento del arbolado público y espacios verdes de las 15 comunas porteñas, además de gestionar presupuestos y coordinar con otras áreas gubernamentales.

Su trayectoria evidencia un compromiso sostenido con la planificación urbana, la transparencia institucional y la mejora de los servicios públicos en la Ciudad de Buenos Aires. El primero de marzo del 2024 fue designada como titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, donde vela por el cumplimiento de la ley 104.

EQUIPO DE TRABAJO



Amanda Ferraro es abogada por la Universidad J. F. Kennedy y trabaja en la Legislatura Porteña desde 2016. Se desempeñó como asesora legislativa en las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Seguridad. Especializada en análisis y seguimiento de proyectos de ley, también realiza el seguimiento de expedientes y coordina con áreas gubernamentales y actores de la sociedad civil para promover iniciativas consensuadas. Desde marzo de 2024, forma parte del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, contribuyendo con su experiencia jurídica y legislativa al gobierno abierto.



Carlos Lazzarino es licenciado en Ciencias Políticas y en Gestión Parlamentaria (UNTREF), con un MBA de la Universidad Politécnica de Madrid y una Maestría en Políticas y Gestión de Servicios para la Salud de la Universidad de Bologna. Entre 2014 y 2021, fue asesor técnico y legislativo en la Comisión de Salud de la Legislatura Porteña, y de 2021 a 2024 trabajó en la Subsecretaría de Gestión Comunal, especializándose en seguimiento y control de gestión. Desde enero de 2024, integra el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, aplicando su expertise en promoción de la transparencia. Además, es docente universitario.



Agustina Morera es abogada por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ha trabajado en áreas como asesoramiento legal, gestión presupuestaria, redacción legislativa y organización administrativa. Desde 2015, desempeñó roles en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el Congreso Nacional y en la Subsecretaría de Gestión Comunal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, desde marzo de 2024, integra el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información de la Legislatura Porteña, enfocándose en la redacción de resoluciones, análisis de datos legales y seguimiento de expedientes.



Adriana Cecilia Magnacco se desempeñó como secretaria privada de Victoria Roldan Mendez en la Subsecretaría de Gestión Comunal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) desde el año 2021 al año 2024 y en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el año 2013 y el año 2021. También desempeñó funciones en la Dirección General de Políticas de Juventud del GCBA en el área de Prensa y Comunicación entre el año 2007 y el 2013, donde se encargó de la logística de eventos institucionales y de comunicación. Desde marzo de 2024, integra el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información de la Legislatura Porteña, acompañando a Victoria con su rol de secretaria privada.

Análisis del Informe anual de la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional.

1. Solicitud de Acceso a la Información en el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional es la autoridad de aplicación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (texto ordenado según Ley N° 6588), conforme lo establecen los Decretos N° 70-VP-18, N° 257- VP-19 y N° 79-VP-22. La autoridad de aplicación es la encargada de velar por la correcta implementación de las obligaciones que surgen de la ley mencionada, relacionadas con el derecho de acceso a la información pública.

El artículo N° 23 de la ley señala las funciones y atribuciones de la autoridad de aplicación, de las cuales se destacan: recibir y dar tramitación a las solicitudes de acceso a la información pública; realizar el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública; realizar el seguimiento y control de las obligaciones de transparencia activa impuestas por la ley; capacitar de forma permanente a funcionarios y agentes y elaborar un informe anual para ser remitido al órgano garante conteniendo información sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y sus tramitaciones y la publicación proactiva de información;

A partir del informe anual presentado por la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional, el cual se encuentra en el Anexo 1 del presente informe, se destaca:

Durante el año 2024, la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional recibió **140** solicitudes de acceso a la información, de las

cuales **133** se realizaron utilizando el formulario electrónico que se encuentra en el Portal Legislatura Abierta de la página de la Legislatura, **6** se realizaron remitiendo la solicitud de información al correo oficial de la Dirección General (dg.modernizacion@legislatura.gob.ar) y **1** solicitud ingresó en papel a la Oficina de Atención Ciudadana de la Legislatura.

En cuanto a los plazos de respuesta, informa que el 100% de las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos legalmente o se encuentra tramitando su respuesta por no haber vencido dicho plazo.

Con más detalle se informa que:

- **121** solicitudes de información fueron respondidas dentro de los 15 días hábiles de recibida, de las cuales **2** de ellas se respondieron en el mes de enero del 2025.
- **19** fueron respondidas utilizando el plazo prórroga (artículo 10, Ley 104).

Señala que, a la fecha de entrega del informe en cuestión, no se ha notificado interposición de recurso ante este órgano garante o acciones de amparo por acceso a la información pública generados por solicitudes de acceso a la información pública presentados en el periodo 2024.

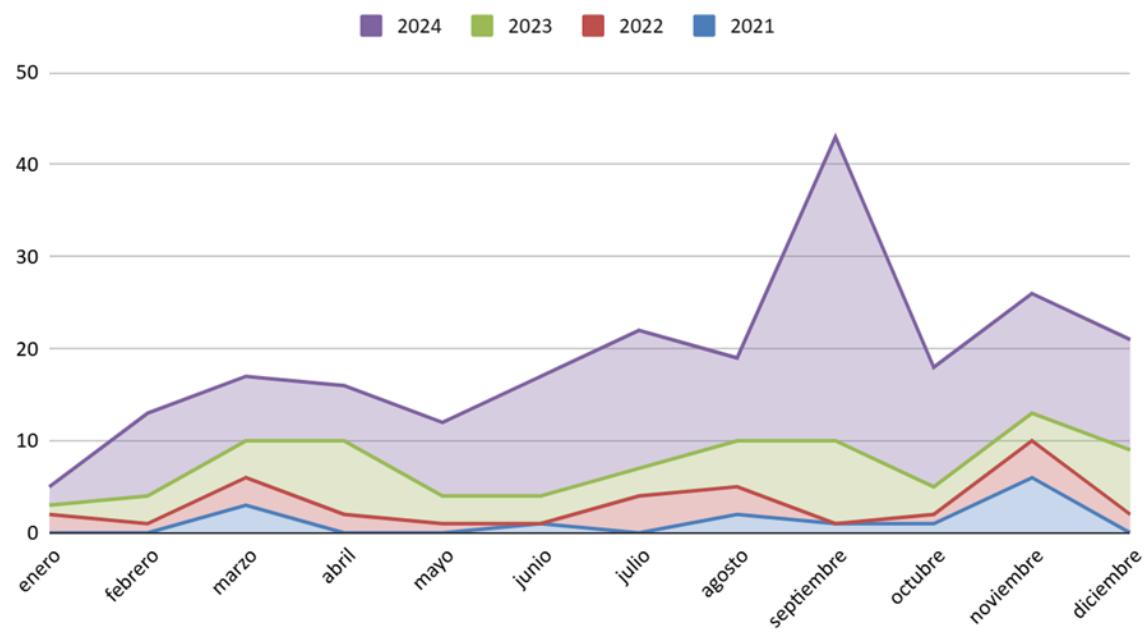
Se observa, que durante el 2024 se triplicaron las solicitudes de acceso a la información pública, en comparación al periodo 2023, con picos de solicitudes de acceso a la información en el mes de Septiembre.

En cuanto al objetivo principal de la solicitud, si bien algunas solicitudes han requerido la intervención de más de un área de la legislatura para la respuesta, en aras de realizar una discriminación temática por objeto, se observa que aquellas solicitudes que han tenido un objeto preminentemente **administrativo** fueron **22**, las que tuvieron un objeto preminentemente **parlamentario** fueron **19**, y las que tuvieron **objetos variados o no relacionados con el Poder Legislativo de la Ciudad** fueron **99**.

La gestión de la DG de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional en números:

- ❖ 140 solicitudes ingresadas durante 2024
- ❖ 29% (41 solicitudes) fueron vinculadas al Poder Legislativo
- ❖ 71% (99 solicitudes) no fueron vinculadas al Poder Legislativo y derivadas donde correspondiese.
- ❖ 2 respondidos a término durante el año 2025
- ❖ 169% más de solicitudes ingresadas que en 2023 (52 en total)

2021, 2022, 2023 y 2024



Sin perjuicio de ello, durante este año tramitó y fue resuelto un reclamo frente al Órgano Garante de Acceso a la Información por una solicitud de información que había sido realizada en 2023.

2. Análisis de Página web y Portal de Datos Abiertos.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cumple con sus obligaciones legales en materia de transparencia activa a través de su página oficial www.legislatura.gob.ar y el Portal de Datos Abiertos. Estas herramientas permiten el acceso público a la información sobre el funcionamiento legislativo, promoviendo la rendición de cuentas, la reutilización de datos y el involucramiento ciudadano.

Evaluación de la Página Oficial de la Legislatura

La sección **Actividad Parlamentaria** de la página oficial de la Legislatura es un recurso integral que proporciona información detallada y organizada sobre:

- **Composición del Cuerpo Legislativo:** Información actual e histórica sobre los legisladores, comisiones y juntas.
- **Actividad Parlamentaria:** Incluye agendas, versiones taquigráficas y sesiones.
- **Sistema de Consultas Parlamentarias:** Un sistema clave que permite a las ciudadanas y a los ciudadanos acceder a datos legislativos como expedientes, autores, sumarios, tipo de proyectos, estado y sanciones. Además, este sistema ofrece la posibilidad de descargar datos en múltiples formatos, permitiendo su reutilización según las necesidades de los usuarios.

La organización de la información parlamentaria es exhaustiva, abarcando todos los aspectos relevantes del proceso legislativo.

Evaluación del Portal de Datos Abiertos

El Portal de Datos Abiertos es el núcleo de la política de transparencia activa, con 52 datasets y 104 recursos que ordenan y sistematizan información legislativa. Este portal cumple con los estándares establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley N° 104, y su gestión está reglada por el Decreto N° 46 - VP - 2023, que institucionaliza un procedimiento para la administración, actualización y mantenimiento del portal.

La producción de datasets está a cargo de distintas unidades responsables, como la Dirección General de Modernización, Sistemas y Fortalecimiento Institucional (DGMSyFI), la Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) y la Dirección General de Contabilidad y Contrataciones (DGCyC), entre otras.

La frecuencia de actualización varía entre anual, semestral, trimestral, eventual e histórica, dependiendo del tipo de información.

- Regulación y Procedimientos Establecidos: La existencia de un marco normativo (Decreto 46/23) garantiza la continuidad y calidad de la gestión del portal.
- Formatos Abiertos y Reutilizables: La disponibilidad de información en formatos accesibles permite a los/las ciudadanos/as, investigadores/as y desarrolladores/as aprovechar los datos para diferentes fines.
- Actualización Frecuente: Los datasets se actualizan conforme a las unidades responsables y la frecuencia establecida, lo que asegura la vigencia de la información.

Información Legislativa y Parlamentaria

- Sistema de Consultas Parlamentarias: Contiene información detallada sobre proyectos legislativos (expedientes, autores, estados, sanciones, etc.) y permite descargas en formatos reutilizables.
- Votaciones: Incluye datos históricos y actuales sobre los resultados de las votaciones parlamentarias.

Gestión Administrativa y Transparencia

- Contrataciones y Licitaciones: Detalla las contrataciones trimestrales y licitaciones públicas desde 2016 hasta la fecha.
- Auditorías Externas: Ofrece información anual sobre los procesos de auditoría aplicados a la Legislatura.

- Ejecución Presupuestaria: Proporciona datos sobre la ejecución presupuestaria desde el año 2021.

Datos Históricos

- Se incluyen recursos de carácter histórico, como información legislativa (proyectos, resoluciones, declaraciones y leyes sancionadas) desde 2006, versiones taquigráficas y registros de actividad previa al período vigente.

Iniciativa 2024

A partir de la **Resolución N° 1/OGDAI/2024** y mediante un trabajo conjunto con el equipo de la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional, se implementó una nueva metodología para la carga de ciertos DataSets. Por ejemplo, los listados de la Planta Permanente y Planta Transitoria Institucional ahora convivirán con los registros previos, permitiendo conservar el historial y así poder analizar variaciones. Además, se consolidaron en listados únicos todos los colaboradores de los despachos de Diputados y Comisiones, información que es cargada por los Legisladores en sus respectivas pestañas.

Actualmente, el Portal de Datos Abiertos cuenta con 53 datasets y 106 recursos, los cuales sistematizan y ordenan la información según las unidades responsables, la frecuencia de actualización y los artículos correspondientes de la Ley N° 104.

Informe de gestión del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información

1. Análisis de reclamos y resoluciones

El artículo N° 26 de Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (texto ordenado según Ley N° 6588) en sus incisos c y f, atribuye a OGDAI las función de recibir y resolver los reclamos que ante él se interpongan y formular recomendaciones vinculadas al cumplimiento de la normativa, a la mayor transparencia en la gestión y al cumplimiento del ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública;

Los artículos N° 32, 33 y 34 de la ley mencionada ut supra, indican el procedimiento de presentación de reclamo.

En este sentido, la ciudadana o el ciudadano que formulare una solicitud de acceso a la información, ante la negativa explícita o tácita del sujeto obligado, o cuando el mismo detecte algún incumplimiento en las obligaciones establecidas por la ley, tiene la posibilidad de presentar un reclamo ante el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información.

Este recurso debe ser presentado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo legal para responder.

Una vez presentado el reclamo, el Órgano Garante tiene un plazo de 20 días hábiles para resolver. Durante este tiempo, evaluará los antecedentes del caso y determinará si corresponde requerir al sujeto obligado el cumplimiento de sus obligaciones en materia de acceso a la información.

En el año 2024, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI) recibió un reclamo interpuesto por un ciudadano de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires sobre una solicitud de acceso a la información pública presentada durante el periodo 2023, alegando incompletitud de una solicitud de acceso a información pública dirigida a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El reclamo se originó a partir de la respuesta emitida en el expediente N° 2335503-SA-202 gestionado por la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional.

Como respuesta al reclamo mencionado anteriormente, OGDAI dictó la Resolución N° 1/OGDAI/2024, tramitada mediante el Expediente N° 2410604-SA-2024. Dicha resolución abordó la solicitud del ciudadano, que señalaba la necesidad de mejorar la accesibilidad y la actualización de la información disponible en el sitio web institucional de la Legislatura. A partir de este análisis, el Órgano Garante formuló **recomendaciones** específicas orientadas a fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública, a saber:

- Actualización y mantenimiento de información institucional: Incluir datos actualizados sobre colaboradores de legisladores, directores de comisiones y bloques parlamentarios en el sitio web oficial.
- Transparencia en el Portal de Datos Abiertos: Incorporar un listado detallado de asesores por legislador, comisión y bloque.
- Conservación de datos históricos: Garantizar que las nuevas cargas de información en el Portal de Datos Abiertos no reemplacen datos ya existentes. Esto busca preservar la memoria institucional, facilitando el acceso a información histórica y promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Estas acciones no solo responden al requerimiento puntual del ciudadano, sino que también se alinean con los principios de transparencia activa estipulados en la normativa, reforzando la accesibilidad de la información pública como derecho fundamental. **La recomendación subraya la importancia de consolidar datos de forma integral para que estén disponibles de manera clara y accesible, permitiendo así la trazabilidad de los datos y la posibilidad de realizar análisis y comparativas con períodos previos.**

La Resolución se encuentra en la página web de la Legislatura, accesible en el link:
<http://datos.legislatura.gob.ar/dataset/resoluciones-del-organo-garante-de-acceso-a-la-informacion>

2. Acciones para la Transparencia Activa en la Página web y Portal de Datos Abiertos.

La Legislatura Porteña cuenta con una **página web**, en la que se brinda la información que requiere publicidad conforme lo establece la ley N° 104 en su art n° 18 (plan de transparencia activa) y art n° 19 (información mínima del poder legislativo). Esta información es relativa al funcionamiento tanto administrativo como legislativo.

De manera complementaria a la página web, cuenta con el **Portal de Datos Abiertos**, una herramienta fundamental para poder utilizar en distintos formatos toda la información relevante sobre el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, el decreto N° VP- Decreto-2023-0046 aprobó el “*Procedimiento para la administración y el mantenimiento del portal datos abiertos*” el cual establece el criterio y protocolo de administración mantenimiento del portal de datos abiertos de la legislatura y datasets que lo integren o incorporen a futuro. Este decreto puede ser consultado en el siguiente link: [VP- Decreto- 2023-0046](#)

En el marco de las atribuciones que confiere el artículo 26, inciso f) de la Ley 104, se formularon diversas recomendaciones a la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional, además de las ya mencionadas anteriormente en concepto del reclamo ingresado, trabajando en distintas líneas de acción para mejorar algunos aspectos tanto de la página web como del Portal de Datos Abiertos, con el objetivo de optimizar la accesibilidad y disponibilidad de la información.

A saber:

- Se instó a la Legislatura a realizar una actualización efectiva y un mantenimiento constante de la información publicada en su página web institucional. Esto incluye, específicamente los datos relativos a los colaboradores de los Legisladores/as.

→ A su vez se solicitó que en la sección de las Comisiones Parlamentarias y los Bloques Parlamentarios de la página web de la Legislatura, se agregue una pestaña informando los colaboradores que trabajan en cada uno de ellos, con sus autoridades correspondientes.

La disponibilidad de esta información resulta esencial para cumplir con los principios de transparencia activa establecidos por la normativa vigente.



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[INSTITUCIONAL](#)
[ACTIVIDAD PARLAMENTARIA](#)
[COMUNICACIONES](#)
[PARTICIPACIÓN](#)
[LICITACIONES Y CONTRATACIONES](#)

Asuntos Constitucionales
[i Información General](#)

Presidente	Reyes, Hernán
Vicepresidente 1	Parry, María Inés
Vicepresidente 2	Peñafort, Graciana
Reuniones	
Comisión	Asuntos Constitucionales
Director	Federico Esswein
Teléfono	4338-3150/3746
Email	com.constitucionales.lcaba@gmail.com
Competencia	Dictamina sobre todo proyecto o asunto que pueda afectar principios constitucionales, el resguardo de la autonomía de la Ciudad y sobre aquellos que versen sobre organización y funcionamiento de los poderes, los órganos de control, la legislación electoral y la ley orgánica de los partidos políticos. Se ocupa además de los proyectos de ley vetados en los términos de los art 87 y 88 de la Constitución y de los decretos de necesidad y urgencia.
Notas	LUNES A VIERNES DE 10 A 17 HS. DIPUTADOS y ASESORES: SE INFORMA DÍA Y HORARIO POR MAIL Y PUBLICACIÓN EN ACTIVIDADES DE COMISIONES

Proyectos
Otros Documentos
Colaboradores

MOSTRAR
25
REGISTROS

BUSCAR:

Función	Nombre	Email Externo	Email Interno
Planta Permanente	Ciranna, Natalia Verónica	Contactar	Contactar
Sección	Rodríguez, María Gabriela	Contactar	Contactar
Abogada- Empleada Planta permanente	Sapelli, Fabiola	Contactar	Contactar

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

[Anterior](#)
1
[Siguiente](#)

Ejemplo de la comisión de Asuntos Constitucionales, con los datos de los colaboradores cargados y actualizados en la sección correspondiente

→ Se recomendó que **toda esta información sea incorporada al Portal de Datos Abiertos de la Legislatura**. En dicho portal, se instó a que se incluya el listado completo de asesores correspondientes a cada legislador, comisión y bloque parlamentario, en el formato que la Legislatura considere más adecuado. Sugerimos que dicho listado contenga, de manera preferente, detalles tales como las fechas de alta y la categoría laboral o administrativa que reviste cada asesor. Actualmente la página web se encuentra actualizada con los datos anteriormente mencionados, exceptuando la composición de los bloques parlamentarios, debido a que los datos relativos se encuentran en tratamiento para su posterior incorporación.

Planta Institucional
Dirección General de Recursos Humanos 

Recursos humanos institucionales de la Legislatura

Recursos del dataset

 Planta Transitoria Institucional Planta Transitoria Institucional enero 2024	CONSULTAR DESCARGAR
 Planta Permanente Planta Permanente Diciembre 2023	CONSULTAR DESCARGAR
 Planta Permanente Planta Permanente Julio 2024	CONSULTAR DESCARGAR
 Planta Transitoria Institucional Planta Transitoria Institucional septiembre 2024	CONSULTAR DESCARGAR

Colaboradores de Legisladores
Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional

Listado de colaboradores por Despacho según la información cargada por cada Legislador.

Recursos del dataset

 Colaboradores de los Legisladores. Septiembre de 2024 Listado de colaboradores por Despacho según la información cargada por cada Legislador a septiembre de 2024	CONSULTAR DESCARGAR
--	--

Ejemplos de la visualización de los Datasets en el Portal de Datos Abiertos

- Se subrayó la **importancia de preservar los datos históricos en el Portal de Datos Abierto**: entendemos la importancia de que la carga de nueva información no elimine los registros previamente existentes. Esta medida busca evitar la pérdida de datos relevantes del pasado y garantizar que cualquier persona interesada pueda acceder a un archivo histórico completo y actualizado de manera ágil y eficiente.

El cumplimiento de estas recomendaciones promueve una administración transparente y responsable, asegurando el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información consagrado en el marco legal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Legislatura en el Portal de Datos Abiertos.

De manera complementaria, en la página web de la Legislatura, en la sección de la “Ley 104 - Acceso a la información pública” en el apartado de “Legislatura Abierta”, se realizaron modificaciones pertinentes para mejorar la forma en que se realizan las solicitudes y reclamos de las ciudadanas y los ciudadanos. Las mismas son las siguientes:

- Actualizamos el formulario para realizar solicitudes de acceso a la información y para el correspondiente a los reclamos ante el Órgano Garante de Acceso a la Información. Ahora es interactivo y permite su descarga directa desde la página web.
- Publicamos las resoluciones emitidas por el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, siendo estas accesibles en la página web de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

En resumen, durante el año 2024 trabajamos en distintas líneas de trabajo logrando lo siguiente:

- Actualizar los datos de los colaboradores de los Diputados y Diputadas. Ahora están visibles en el perfil de cada diputado, y además, se pueden consultar en el Portal de Datos Abiertos.
- Incluir los datos de los colaboradores de las comisiones. Ahora están visibles el perfil de cada comisión, y además se pueden consultar en el Portal de datos.
- Publicación de Resoluciones emitidas por el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información.
- Modificación y actualización del formulario para solicitudes de acceso a la información y para el correspondiente a los reclamos.
- Publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Legislatura
- Garantizar la trazabilidad y comparación de los datasets, asegurando que no se eliminan registros anteriores.

3. Actividades e instancias vinculadas a la transparencia Activa

A. Conformación de la Comisión de Acceso a la información pública de los Órganos Garantes (art 31, ley 104)

Designados los titulares de los órganos garantes de los tres poderes del estado, durante el mes de julio, se conformó la Comisión de Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 31 de la Ley N° 104. En este sentido, se desarrolló el primer estatuto y se consignaron las autoridades. La Comisión se encuentra conformada por un presidente, un vicepresidente y un secretario ejecutivo.

La comisión funciona como un órgano de consulta para dictaminar sobre casos complejos y unificar criterios de interpretación de la Ley N° 104. Además, tiene las funciones de concertar políticas y promover la cooperación técnica en materia de transparencia y acceso a la información pública, brindar asistencia técnica mutua entre sus miembros y promover el derecho de acceso a la información y las normativas existentes entre los habitantes de la ciudad, entre otras funciones.

Objetivos de la Comisión de Acceso a la Información Pública de los Órganos Garantes:

Capacitaciones:

Se busca establecer acuerdos con universidades para incluir la temática de Acceso a la Información Pública en los programas académicos. Esto contempla su incorporación como materia optativa en carreras de grado y posgrado, promoviendo la formación integral en transparencia y derecho a la información.

Análisis del funcionamiento de los OGDAI en ausencia de titulares:

Se enfatiza la importancia de garantizar que los Órganos Garantes funcionen de manera independiente y autónoma, incluso ante la ausencia de sus titulares, asegurando la continuidad en la protección del derecho de acceso a la información.

Plan de comunicación de la Comisión:

Se propone la difusión activa de los contenidos generados por la Comisión a través de los

sitios web de los organismos correspondientes y mediante estrategias de comunicación en redes sociales, maximizando el alcance de las actividades y recomendaciones.

Convenios de colaboración:

Se promueve la firma de acuerdos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, embajadas y otros organismos interjurisdiccionales. Estos convenios buscan fomentar la cooperación y crear sinergias en torno a la transparencia y el acceso a la información pública.

Elaboración de recomendaciones en casos complejos:

Se trabaja en la discusión y redacción de recomendaciones que permitan al Estado abordar casos complejos desde una perspectiva integral y unificada, evitando abordajes fragmentados según los poderes del Estado.

La resolución de funcionamiento y el Estatuto de funcionamiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública pueden ser encontrados en los siguientes links:

<https://www.legislatura.gob.ar/seccion/legislatura-abierta.html>

<https://buenosaires.gob.ar/legalytechnica/organogarante/comision-de-organos-garantes-de-la-ciudad>



B. Semana de Gobierno Abierto: Del Diálogo a la Acción: Por una Legislatura más Abierta.

En la última semana de Mayo, se celebró la “Semana de Gobierno Abierto”, un evento impulsado por la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership en inglés, <https://www.opengovpartnership.org/>) con el objetivo de promover el intercambio y colaboración entre gobiernos, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil a nivel global para la adopción de medidas de gobierno abierto concretas y medibles.

En el marco de las actividades de esta semana, la Legislatura realizó el encuentro “Del diálogo a la acción: por una Legislatura más abierta” con la presencia de Rosario Pavese, Líder OGP para Américas, quien en su introducción nos instó a trabajar en nuevas iniciativas más ambiciosas, seguir generando instancias de participación con el objetivo de promover la transparencia y la apertura.

Además, participaron representantes de Poder Ciudadano, CIPPEC, Directorio Legislativo, Asuntos del Sur y ACIJ quienes nos brindaron su visión sobre las principales temáticas que tiene que continuar trabajando la Legislatura y que nos servirán de insumo para poder elaborar el Plan de Legislatura Abierta 2024/2025

También contamos con el aporte de concejales de los municipios de Tres de Febrero y San Isidro y la Vicegobernadora de Santa Fe, Gisela Scaglia.

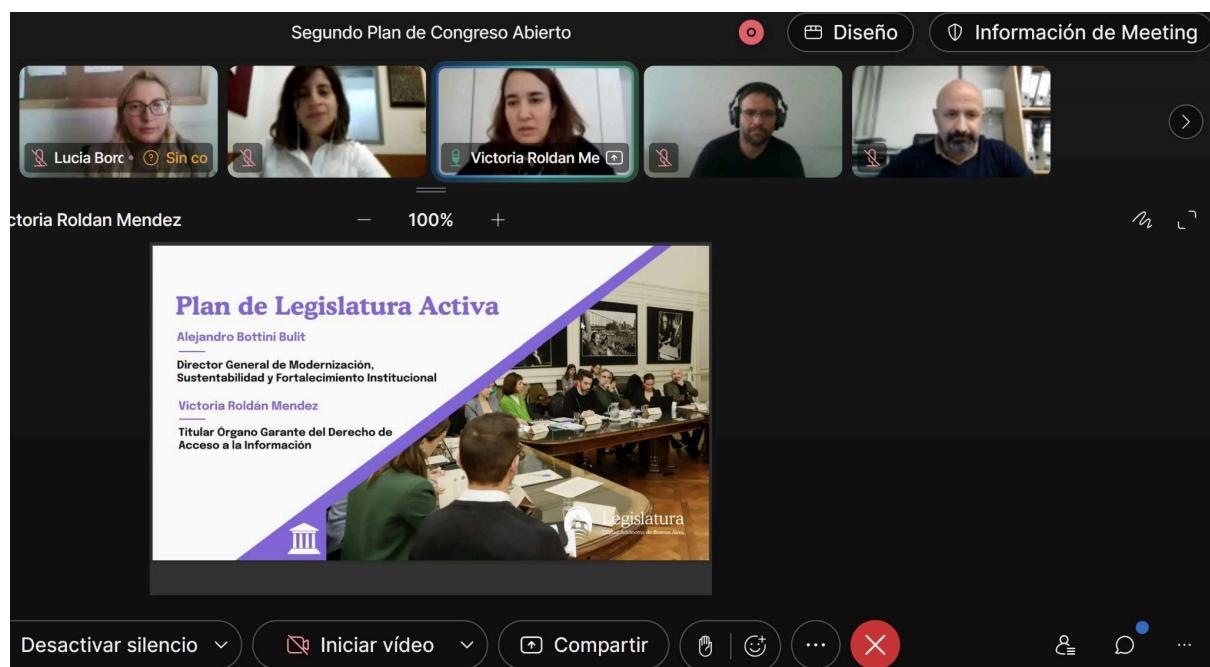


C. Encuentro Federal Con Legislaturas Provinciales: Innovación y Participación Ciudadana

El "Encuentro Federal con Legislaturas Provinciales sobre Innovación y Participación Ciudadana", en el mes de agosto, representó una oportunidad única para fortalecer el vínculo entre los distintos cuerpos legislativos de nuestro país y avanzar en la modernización del Estado.

Organizado por el Congreso de la Nación, este espacio estuvo dedicado a fomentar el diálogo y la colaboración entre provincias, permitiendo un intercambio de ideas que impulsa la creación de políticas públicas adaptadas a las necesidades actuales. En la jornada no solo se destacó el compromiso por un gobierno más abierto y participativo, sino que también se estableció una hoja de ruta común hacia una administración más transparente y cercana a la ciudadanía.

Durante la presentación que realizamos en conjunto con Alejandro Bottini (Director General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional), se compartieron experiencias, aprendizajes y estrategias innovadoras en el ámbito legislativo para promover una participación ciudadana más activa e inclusiva.



4. Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y la Legislatura Porteña

En el año 2011, surge la Alianza para el Gobierno Abierto (en inglés Open Government Partnership -OGP-), una iniciativa internacional que busca fomentar gobiernos más abiertos, responsables y receptivos a las necesidades de sus ciudadanos. A través de los planes de acción se impulsan compromisos concretos para que los gobiernos trabajen en conjunto con la sociedad civil, promoviendo la transparencia, la participación y la innovación gubernamental, a la par que tiene, como objetivos empoderar a la ciudadanía, e impulsar el uso de nuevas tecnologías que fortalezcan la gobernanza.

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) ha puesto de manifiesto la importancia de la transparencia gubernamental como motor de cambio y fortalecimiento democrático. Entre los objetivos de la OGP, se encuentran impulsar a que los gobiernos sean más abiertos y accesibles para involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas.

En el marco de las actividades que propone OGP, hemos participado de las siguientes:

A. *Curso de Inducción de OGP*

En el mes de junio estuvimos participando de los cursos de acceso a la información pública de la Open Government Partnership (OGP); iniciativa muy enriquecedora, que tuvo como objetivo asegurar los compromisos de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer nuestro trabajo.

Durante los 4 módulos aprendimos y nos capacitamos sobre los mecanismos de implementación, trabajando sobre guías y planes de acción, incluyendo el diseño de portales de datos abiertos, y el manejo de solicitudes de información.

Los cursos de OGP son una nueva oportunidad para que a partir del conocimiento y las experiencias de los funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil, creando espacios de discusión y debate sobre los beneficios que el acceso a la información trae

tanto para los gobiernos como para las ciudadanas y los ciudadanos, y sobre los desafíos que enfrentan los países en la implementación de estas políticas.

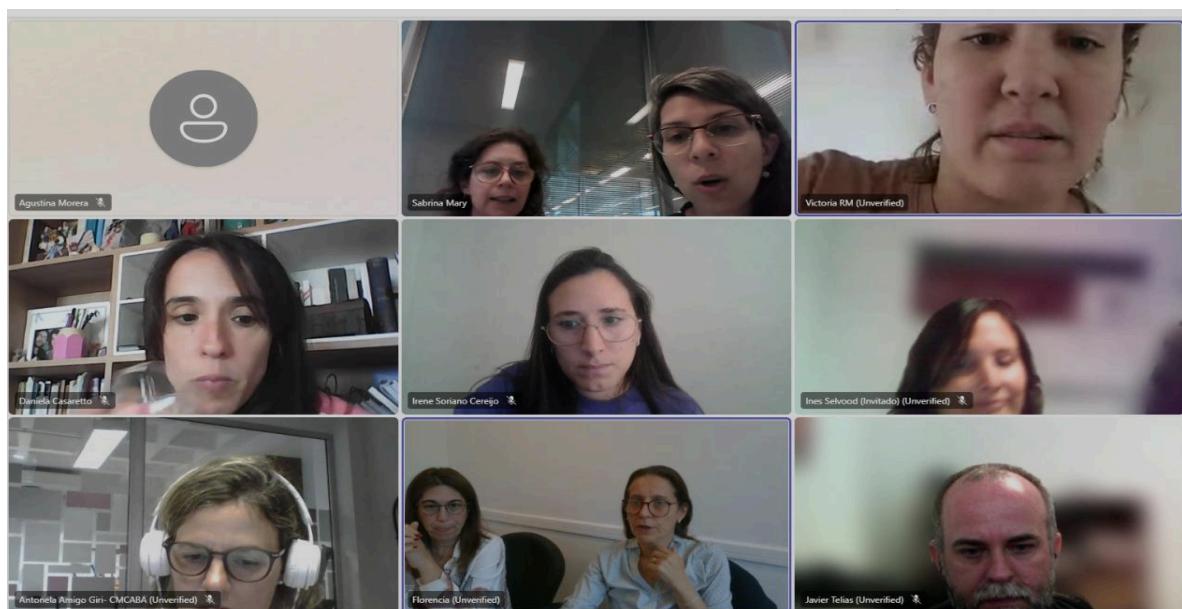
B. Reuniones quincenales para la elaboración del Cuarto Plan de OGP

Durante el año 2024 se realizaron más de 8 reuniones por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), en donde se abordaron dudas y se comenzó a estructurar de forma preliminar el plan de acción 2025-2028 a presentar, el cual debe incluir cinco compromisos.

Se proyecta continuar con los encuentros quincenales para el 2025, entre los tres poderes del Estado para definir compromisos específicos, incluyendo la creación de una mesa de "estado abierto" con hitos colaborativos. Asimismo, se buscará ampliar la participación de organizaciones civiles y obtener retroalimentación de cada sector.

Estas reuniones con la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) son un paso crucial en la consolidación de un Estado más transparente y participativo. La oportunidad de trabajar en conjunto con organizaciones civiles y los demás poderes del Estado en la creación de un plan de acción colaborativo representa un avance significativo hacia un gobierno realmente abierto y accesible. Este proceso no solo impulsa la rendición de cuentas y el acceso a la información, sino que también establece un espacio para que las voces ciudadanas influyan directamente en políticas públicas.

Cada compromiso y hito definido permitirá construir una administración más innovadora, adaptada a las demandas actuales, como la actualización en temas críticos de privacidad y regulación de la inteligencia artificial. Este plan de acción será, en esencia, una hoja de ruta para lograr que el gobierno responda mejor a las necesidades y derechos de las ciudadanas y los ciudadanos.



C. Relanzamiento Mesa de Estado Abierto - “Del Diálogo a la Acción: Por una Legislatura más Abierta”

La Mesa de Estado Abierto fue creada en el marco del Tercer Plan de Acción de la Ciudad de Buenos Aires en la Alianza para el Gobierno Abierto (2021-2023). Esta mesa está conformada por representantes de los 3 poderes del estado y se creó con el objetivo de ser un espacio institucionalizado de articulación en materia de acceso a la información pública, en donde se trabaje coordinadamente en la identificación de buenas prácticas, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y la claridad respecto a los criterios interpretativos para la correcta aplicación de la normativa.

Como producto de esta Mesa, se lanzó en el 2022 el **Curso de Acceso a la Información Pública**, creado de manera conjunta entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Este curso ha sido una experiencia innovadora en ámbito del Estado: tiene como finalidad que los/las estudiantes puedan conocer y aplicar la Ley N° 104, adquirir herramientas, habilidades y actitudes para cumplir con las obligaciones legales, y así lograr contribuir a una función pública más transparente y abierta.

Es autogestionado, disponible en el portal del **Instituto Legislativo de Capacitación Permanente**, siendo el único poder que no solo permite el acceso a los trabajadores y las trabajadoras de la Legislatura, sino también a todas las personas interesadas en la temática. Durante 2022 y 2023 se han inscripto 119 personas trabajadores/as de la Legislatura y 94 personas externas.

En este 2024, se realizó la actualización del Curso, en el marco del relanzamiento de la Mesa de Estado Abierto, debido al recambio de autoridades de la misma, promoviendo la reformulación de algunos de los contenidos para continuar ofreciendo un curso del más alto nivel. A partir del relanzamiento, se inscribieron 114 personas, de las cuales 21 fueron alumnos internos de la Legislatura y 93 externos.

El curso puede ser accedido en el siguiente link: <https://ilcp.legislatura.gob.ar/>

D. *Taller de cocreación de la Visión estratégica del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.*

Con el fin de impulsar iniciativas de gobierno abierto y en línea con la participación de la Ciudad en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), el 25 de noviembre se realizó el Taller de Cocreación: Visión Estratégica para un Gobierno Abierto.

El encuentro reunió a representantes de los tres poderes del Estado, la sociedad civil, la academia y otras instituciones clave de la Mesa de Estado Abierto para avanzar en la Visión Estratégica del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto. La actividad fue coordinada por la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la

Información Pública, junto al equipo de Diálogo y Políticas Públicas Colaborativas del GCBA.

Participaron los titulares de los OGDAI del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, referentes en áreas de Gobierno Abierto, el CONICET y diversas organizaciones civiles, como ACIJ, INECIP, Democracia en Red y Fundar. Se discutieron estrategias para fortalecer la participación ciudadana y promover la apertura de las instituciones públicas.

El diálogo multiactoral fue clave para garantizar pluralidad, colaboración entre los tres poderes del Estado y alineación con las prioridades de la comunidad de gobierno abierto.

En el marco del nuevo Plan de Acción, se propuso repensar el rol de la Mesa de Estado Abierto más allá de su función como foro multiactor. Para ello, se utilizaron herramientas interactivas como Menti, que permitieron a los participantes responder preguntas y brindar comentarios en tiempo real. Se trabajaron tres preguntas clave:

1. Expectativas sobre el rol de la Mesa: Los participantes sugirieron ampliar temas abordados, aumentar el impacto y considerar a la Mesa como un espacio para liderar compromisos, coordinar proyectos y mejorar la articulación entre poderes del Estado. Esto podría reducir conflictos legales y optimizar recursos.
2. Dificultades y desafíos para su continuidad: Se identificaron desafíos en la regulación, la necesidad de mostrar resultados concretos, priorizar temas, e implementar indicadores y plazos.
3. Acciones o iniciativas prioritarias: Se planteó la necesidad de redefinir los lineamientos y el modelo de la Mesa, abriendo un canal de comunicación para avanzar en este proceso.

El objetivo es fortalecer la utilidad e impacto de la Mesa y su capacidad para coordinar acciones en favor del gobierno abierto.



Conclusiones y recomendaciones

El año 2024 ha sido un período de avances en materia de transparencia y acceso a la información pública en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha fortalecido el compromiso con la ciudadanía, brindando herramientas y mecanismos que promueven el acceso a datos en los portales web .

Las acciones emprendidas durante el año 2024, han consolidado un marco institucional sólido que promueve la transparencia activa y la rendición de cuentas. La colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la participación en mesas de diálogo han enriquecido el proceso, permitiendo un intercambio de ideas y perspectivas que fortalecen la democracia participativa.

Los objetivos planteados para el período 2024-2028 reflejan la voluntad de continuar avanzando en la construcción de un gobierno abierto y accesible, buscando profundizar el acceso a la información pública y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Los avances logrados en materia de acceso a la información pública, la colaboración con la sociedad civil y la implementación de nuevas tecnologías sientan las bases para una gestión pública más abierta, responsable y receptiva a las necesidades de la ciudadanía. El compromiso con la transparencia y la participación ciudadana se consolida como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.